



Buenos Aires, 21 de marzo de 2011

RES. OAyF N° 45/2011

VISTO:

el Expediente OAyF N° 239/09-0 por el que se propicia resolver la distribución de cocheras en el inmueble de Av. de Mayo 654 y ;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, dispuso en la reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, delegar en el suscripto la resolución de las asignaciones de cocheras del inmueble de referencia -Confr. fs. 30-.

Que atento la mudanza propiciada por la cual se autorizó la mudanza de las dependencias de Av. de Mayo 761 a las dependencias de Av. de Mayo 654 se resolvió ante diversos requerimientos asignar las cocheras a los titulares de los Juzgados cuya nueva sede de trabajo sea el edificio de la calle Av. de Mayo 654.

Que por Res. OAyF 21/11 se dispuso la asignación de la cochera N° 1 a la Dra. Liberatori, por Res. OAyF 66/10 se dispuso la asignación de la cochera N° 2 al Dr. Scheibler, por Res. OAyF 41/10 se dispuso la asignación de la cochera N° 3 al Dr. Gallardo, por Res. OAyF 100/10 se dispuso la asignación de la cochera N° 32 al Dr. Famá, por Res. OAyF 230/09 se dispuso la asignación de la cochera N° 5 al Dr. Cataldo, por Res. OAyF 96/10 se dispuso la asignación de la cochera N° 41 al Dra. Seijas, por Res. OAyF 157/10 se dispuso la asignación de la cochera N° 44 al Dra. Schafrik y por Res. OAyF 37/11 se dispuso la asignación de la cochera N° 38 a la Dra. López Vergara quedando pendiente la asignación de cocheras a la titular del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, Dra. Cicero, Nidia Karina, y al titular del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, actualmente vacante.

Que a fs.44/45 luce informe, oportunamente requerido por el suscripto a la Dirección de Planificación y Proyecto, dando cuenta de las cocheras disponibles en el inmueble de Avda. de Mayo 654, las que componen un total de veintisiete (27) cocheras, y se individualizan como: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 A, 8 B, 11 A, 11 B, 13, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 32, 34, 36, 38, 39, 41, 42, 43 y 44.

Que atendiendo las más elementales razones expuestas en los considerandos precedentes, es opinión de esta Administración que corresponde expedir la presente autorización a la Sra. Titular del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, Dra. Cicero Nidia Karina, y al Titular del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 para hacer uso de las cocheras N° "36" y N° "18", respectivamente, del referido edificio.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 4°, inciso f) de la Ley 1988 (modificado por ley 3389);

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD**

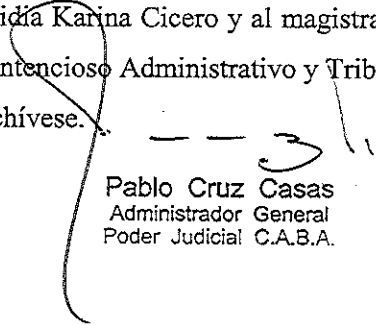
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Dra. Nidia Karina Cicero en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a utilizar la cochera N° "36" sita en el edificio de Av. de Mayo 654, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

Artículo 2º: Autorizar al Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a utilizar la cochera N° "18" sita en el edificio de Av. de Mayo 654, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

Artículo 3º: Comunicar a la Dirección de Obras Generales y Servicios Menores lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 4º: Regístrese, notifíquese, comuníquese lo dispuesto a la Dirección de Obras Generales y Servicios Menores, oficiese a la Dra. Nidia Karina Cicero y al magistrado subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, Dra. Elena Liberatori, cúmplase y oportunamente, archívese.


Pablo Cruz Casas
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.